



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 27 ABR 2015  
CUDAP: EXP-UNC: 0019639/2015

**VISTO**

Lo solicitado por la Dra. Mabel Yudi, docente del Dpto. de Físico Química y el Dr. Gerardo Fidelio, docente del Dpto. de Química Biológica, respecto de efectuar la adquisición de 1 (un) equipo de video conferencias, en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico – técnica, creado por Res. HCS 559/05" – Subsidios 447 y 476, aprobados por Res. SECyT 429/14 convalidada por RR 51/15, para ser ubicado en la sala de conferencias del Edificio Integrador;

**CONSIDERANDO**

Que cuenta con el Visto Bueno del Secretario de Ciencia y Tecnología de esta Facultad;

Que se tiene en cuenta lo informado precedentemente por Área Económico Financiera;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y su Decreto Reglamentario 893/12 y Ords. HCS 05/13 y 01/14 y Res. HCS 243/15;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.:** Autorizar el llamado a **Contratación Directa**, para la adquisición de 1 (un) equipo de video conferencias, en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico – técnica, creado por Res. HCS 559/05" – Subsidios 447 y 476 aprobados por Res. SECyT 429/14 convalidada por RR 51/15.

**ARTICULO 2do.:** Designar una Comisión Evaluadora de tres integrantes, siendo ellos: la Dra. Silvia Kivatinitz, docente del Dpto. de Química Biológica, el Dr. Marcos Villarreal, docente del Dpto. de Matemática y Física y el Dr. Luis Olcese, docente del Dpto. de Fisicoquímica y sus suplentes la Dra. Carla Rosetti, docente del Dpto. de Química Biológica, el Dr. Luis Reinaudi, docente del Dpto. de Matemática y Física y la Dra. Patricia Ortiz, docente del Dpto. de Fisicoquímica respectivamente, a fin de evaluar las propuestas de las firmas invitadas y emitir un informe con carácter de sugerencia.

*JB*

*(Firma)*

//



//

**ARTICULO 3ro.:** Designar una Comisión Receptora de tres integrantes, siendo ellos: la Biol. Cecilia Perondi, del Dpto. de Farmacología, el Prof. Dr Mario A. Quevedo, del Dpto de Farmacia y el Prof. Dr. Marcelo Puiatti, del Dpto. de Química Orgánica y sus suplentes la Farm. Emilce Artur de la Villarmois, del Dpto. de Farmacología, el Prof. Dr Sergio Ribone, del Dpto. de Farmacia y el Prof. Dr. Javier Bardagi, del Dpto. de Química Orgánica.

**ARTICULO 4to.:** Tómese nota, comuníquese a los interesados y al Área Económico Financiera y archívese.

**RESOLUCION Nro.:**

mf/SB

**475**

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC